

Violencia de género y derechos humanos: Un análisis interdisciplinario sobre la protección de los derechos fundamentales

Gender violence and human rights: An interdisciplinary analysis on the protection of fundamental rights

Nubia Hernández-Flórez. PhD
Universidad Metropolitana de Barranquilla
Nhernandezf@unimetro.edu.co

María José Orozco-Santander. Mg
Universidad Metropolitana de Barranquilla
morozcos@unimetro.edu.co

Elisama Beltrán de la Rosa. PhD
Universidad Metropolitana de Barranquilla
Elisama.beltran@unimetro.edu.co

Eucebia Oviedo-Hernández. Esp.
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Emariaoviedo@unicolmayor.edu.co

Artículo recibido: 26/01/24

Artículo aceptado: 06/04/24¹

Resumen

Este artículo, presenta un análisis reflexivo acerca de la violencia de género desde la perspectiva de los derechos humanos en una visión interdisciplinaria. La violación flagrante de los derechos fundamentales genera un desafío frente a los retos actuales en la sociedad, debido a que esta tipología de violencia se basa en la discriminación y afectación desproporcionada a las mujeres, lo cual, constituye una violación de los derechos humanos fundamentales. Dentro de los cuales, se identifica el derecho a la vida, la integridad personal, a la igualdad, la seguridad la no discriminación y principalmente el derecho a vivir una vida libre de violencia. Los avances científicos sobre la materia han identificado que las agresiones presentadas en contra de la mujer tienen su raíz en las relaciones asimétricas y en la desvalorización de lo femenino, lo cual, es identificado como un factor de riesgo asociado a la vulnerabilidad por el hecho de ser mujer, teniendo en cuenta los aspectos sociales y del derecho que abordan la problemática desde una perspectiva holística.

Palabras claves: Violencia; género; vulnerabilidad; discriminación; derechos humanos.

Abstract

This article presents a reflective analysis of gender-based violence from an interdisciplinary human rights perspective. The flagrant violation of fundamental rights generates a challenge in the face of current challenges in society because this type of violence is based on discrimination and disproportionate affectation of women, which constitutes a violation of fundamental human rights. These include the right to life, personal integrity, equality, security, non-discrimination, and, above all, the right to live a life free of violence. Scientific advances on the subject have identified that the aggressions against women are rooted in asymmetrical relationships and in the devaluation of the feminine, which is identified as a risk factor associated with vulnerability due to the fact of being a woman, taking into account the social and legal aspects that address the problem from a holistic perspective.

Keywords: Violence; gender; vulnerability; discrimination; human rights.

Perspectiva de género

La violencia de género se presenta como un fenómeno que se vincula a las estructuras sociales, patriarcales y culturales que afecta a la población femenina que se encuentra en mayor riesgo de sufrir violencia (Jaramillo y Canaval). Las tipologías que se presentan son psicológico, físico, sexual y económico, aclarando que puede presentarse en espacios públicos y privados. En este sentido, se generan amenazas, manipulación coerción, crímenes de honor, mutilación genital y matrimonio infantil (Hernández-Flórez, Rodríguez-Avila, et al.). Afectando las distintas orientaciones sexuales e identidades de género que se encuentran vinculadas a las relaciones de poder y desigualdad que se presentan entre hombres y mujeres (Bermúdez y Meléndez-Domínguez); es importante denotar que estas formas de violencia se encuentran intrínsecamente ligadas a las afectaciones de los casos documentados y reportados que analizan la perspectiva de víctima teniendo en cuenta, la perpetración de los hechos por razones de discriminación de género, estereotipos y perpetuación de roles que ubican a la mujer en condiciones de subordinación e inferioridad (Tibaná et al.).

La manifestación de las condiciones de violencia de género y discriminación abarca una problemática que traspasa fronteras y que se encuentra de forma más aguda en algunos países del mundo, como lo es por ejemplo, los árabes como lo menciona (Garratón Mateu) y en Latinoamérica (Ramírez et al.), donde la particularidad de las vivencias se encuentra asociada a los roles y culturas. Sin embargo, cabe señalar que la desvalorización y sufrimiento en contra de las mujeres se fundamenta en el dominio ejercido en contra de su voluntad, bien sea de uso intencional de fuerza física, la relacionada dentro de los núcleos familiares y que incide directamente sobre la población más vulnerable como niñas, ancianas y discapacitadas (Gibbs y Gilmour); así mismo, se ha identificado que la violencia presentada desde el índole

doméstico, no necesariamente se refiere a un lazo consanguíneo o civil, sino que se presenta en la convivencia y en la repetición constante de episodios de violencia, donde la víctima, asume una actitud pasiva por miedo a que se genere una nueva agresión, por consiguiente, el agresor asume actitudes repetidas conducentes a violencia constante (Jaimes-Velásquez et al.).

La multiplicidad de causas de violencia de género asociadas a la vulnerabilidad, discriminación de roles y estereotipos, conllevan a que las víctimas tengan un impacto negativo a nivel de salud y bienestar, lo cual, repercute en un problema estructural que conlleva a abordar los desafíos vinculados a los roles de género que necesariamente requieren un enfoque integral y multidisciplinario para promover las condiciones igualitarias en función del abordaje que requiere una mujer maltratada (Casado-Neira y Martínez). Teniendo en cuenta, que el ejercicio de poder opresivo que se encuentra vinculado a la violencia con un fin específico se configura en la asimetría y desigualdad y se legitima a través de las creencias, ideas, y cogniciones de superioridad del hombre en los procesos de socialización histórica (Kosak et al.)

Teniendo en cuenta lo anterior, la misoginia ha sido un factor clave dentro de los elementos de perpetuación de la violencia de género, debido a que el desprecio y la falta de valoración de las mujeres se ha identificado con una mentalidad de superioridad del género masculino (Cuecuecha). En este sentido, la manifestación de actitudes y comportamientos se presentan de forma denigrante, estableciendo un control y una denominación que es ejercida por los hombres sobre las mujeres, trayendo consecuencias devastadoras a nivel emocional, físico y psicológico, lo cual, implica que desde la perspectiva de género se produzcan procesos de sensibilización que generen una promoción de la conciencia hacia la protección de la mujer y la eliminación de la violencia de género basada en el respeto y la igualdad (Álvarez-Garavito y Acosta-González). Así mismo, se hace necesario que desde el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres se generen oportunidades desde lo personal y profesional en promoción de políticas y legislación que fundamenten la garantía de los derechos mediante medidas legales y donde se incluya, atención médica, asesoramiento psicológico y asistencia legal (Molina).

El patriarcado como sistema social históricamente ha generado un arraigo de creencias y estructuras de poder desigual de dominación hacia las mujeres, lo cual, se identifica como una desigualdad y opresión desde el punto de vista jerárquico donde se ha considerado a la mujer como subordinada (Trujillo). La asignación de roles y expectativas de género rígidos han identificado que el papel de la mujer a lo largo de la historia las ha situado como complacientes y obedientes, situación contraria que se presenta en los hombres que han sido visualizados como líderes y proveedores con derecho sobre control y dominación hacia las mujeres ; desencadenando diferentes formas de violencia y coerción en el marco patriarcal, trayendo consigo consecuencias devastadoras para las mujeres víctimas de violencia de género (Grajales)

Salud mental y género.

Las diferentes formas de violencia de género se encuentran categorizadas como física, sexual y psicológica, siendo esta última la más difícil de abarcar debido a sus características, teniendo en cuenta que se presenta con amenazas, humillaciones desvalorización, control, baja autoestima y elementos de trauma que pueden presentarse a nivel intrafamiliar o de índole doméstico principalmente, teniendo en cuenta que también puede ser ejercida por factores sociales y culturales de acuerdo a las características de la población (Castillo). En este sentido, la asociación de comportamientos vinculados con el maltrato psicológico conduce de manera sistemática a la aparición de signos y síntomas vinculados a problemas mentales tales como, ansiedad, depresión, estrés postraumático, ciclos de violencia y en algunos casos puede derivar en suicidios. Las dinámicas de creencias de pensamiento de autculpabilización conllevan a en muchas ocasiones a justificar la violencia de las que son víctimas, generando acciones de impunidad para su agresor (Montoya).

Los procesos de baja autoestima se vinculan específicamente a la violencia emocional la cual, conlleva a las mujeres víctimas a la experimentación de sensaciones de minusvalía producto de la violencia continua de las que son víctimas (Potts et al.). En este sentido se presenta una dificultad en las víctimas para el reconocimiento y valor de sí misma que les permita salir de la situación abusiva (Montoya). Las relaciones abusivas que se establecen por un marcado apego emocional y creación de vínculos con su agresor, en la mayoría de los casos deriva en agresiones más marcadas por la violencia física, la dependencia económica, la manipulación, intimidación, aislamiento social y chantaje emocional que conlleva a desencadenar cuadros de ansiedad y de depresión vinculados a la inseguridad y dominio ejercido sobre las mujeres víctimas (Rabito et al.)

La disminución significativa de la autoestima como consecuencia de la violencia efectuada es el resultado de la afectación negativa que presenta la mujer en su capacidad de auto reconocerse con valor y generar estrategias para salir de la relación abusiva (Saquinaula-Salgado et al.). Las necesidades emocionales y de seguridad en el contexto de la violencia de género se vinculan a emociones como el miedo, la manipulación y la agresión que dificultan las posibilidades de salir del ciclo de violencia del cual es víctima (Capano-Bosch y Massonnier). Estos aspectos psicológicos, requieren de procesos de intervención en terapia individual y grupal que resultan de gran utilidad para las mujeres que necesitan reconstruir su autoestima y fortalecer su autonomía mediante el soporte profesional necesario que promueva una recuperación y rehabilitación de las mujeres que han experimentado violencia de género (Goessmann et al.).

Las diferentes formas de violencia de género afectan la salud mental de las mujeres, generando en primer lugar, ansiedad debido a la constante sensación de miedo perpetrado por la violencia emocional que deriva dentro de sus características preocupaciones constantes acerca de su seguridad, hipervigilancia lo que significa que se encuentra en estado de nerviosismo aun en situaciones cotidianas (Torres et al.). En este sentido, el deterioro clínico pudiera ser significativo cuando se focaliza en un trastorno de ansiedad generalizada, que denota una preocupación persistente sobre su seguridad e integridad, experimentando síntomas clínicos como inquietud, irritabilidad, alteraciones del sueño,

dificultades atencionales y tensión muscular (John et al.). De la misma forma las afectaciones psicológicas de esta índole pueden a su vez, derivar en ataques de pánico, acompañados de síntomas físicos como dificultad para respirar, sensación de mareo y sudoración excesiva; siendo ésta, una respuesta situacional vinculada al hecho traumático, la situación amenazante (Bani-Fatemi et al.).

De la misma forma, las mujeres víctimas de violencia de género experimentan estrés postraumático como un trastorno de la salud mental que afecta a las víctimas de violencia de género debido a que las diferentes formas de abuso, físico, psicológico y emocional se vinculan a los episodios de maltrato y la persistencia de los síntomas que se generan posteriores al evento deteriorando significativamente la calidad de vida de las personas (Martínez-Rocha et al.). La reexperimentación traumática de los recuerdos se asocia a pesadillas recurrentes, embotamiento emocional, disminución de interés en actividades, desconexión emocional, y dificultades para recordar detalles específicos. Cabe señalar, que las alteraciones para conciliar el sueño repercuten negativamente en el funcionamiento

diario de la mujer víctima, generando cambios cognitivos y emocionales negativos relacionados con la baja autoestima, culpa y vergüenza (Ariza-Sosa y Agudelo-Suárez).

Los procesos de intervención psicológica, desde la perspectiva cognitivo conductual, resultan altamente beneficiosos y efectivos para las mujeres víctimas de violencia de género debido a que los pensamiento comportamiento y emociones se encuentran interconectados entre sí contribuyendo a que el proceso de abordaje se inicie con una valoración y evaluación exhaustiva de la violencia ejercida, identificando los síntomas y signos que permiten comprender los procesos de intervención a nivel individual (Benalcázar et al.). Realizando acciones terapéuticas a raíz de las problemáticas identificadas, generando un proceso de validación de experiencias que conlleva a la comprensión del sufrimiento vivenciado. Una técnica comúnmente utilizada y con efectividad probada es la reestructuración cognitiva la cual, conlleva a las víctimas a identificar los pensamientos negativos y las creencias distorsionadas que permiten al profesional de la salud mental, generar una formulación clínica enfocada en cambiar los pensamientos negativos y fomentando situaciones realistas adaptativos (Bacigalupe et al.).

Los derechos humanos

Los derechos humanos garantizan a los individuos la libertad, igualdad y dignidad; la violencia de género se presenta como una violación sistemática de los derechos humanos que afecta desproporcionadamente a las mujeres en todo el mundo (Hernández-Flórez, Arguello-Rueda, et al.). Lo cual, conlleva a que desde la perspectiva jurisprudencial se desarrollen elementos jurídicos y de políticas públicas que permitan erradicar toda violencia contra la mujer y promover sociedades inclusivas y equitativas que destaquen la importancia de los derechos humanos en contra de los derechos humanos, para promover y proteger una construcción de una sociedad justa y equitativa que se vincule a la responsabilidad de los estados y se encamine a poner fin a la violencia de género (Bermúdez y Solís Andrea).

La convención interamericana de los derechos humanos busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, mediante instrumentos jurídicos que faciliten la protección de los derechos humanos y el abordaje de las violencias de género en las Américas (Ramírez). Las contribuciones se enfocan en promover la igualdad de género, prevenir la violencia contra las mujeres y el direccionamiento hacia los estados para fortalecer, implementar, y adoptar medidas efectivas que garanticen el uso, goce y disfrute de los derechos de las mujeres erradicando la violencia de género en todas sus formas (San Segundo y Codina-Canet).

En la convención de Belém do Pará se reconoce la violencia en contra de la mujer como una constitución de violación de los derechos humanos (Mejía), donde históricamente se han manifestado las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres y las relaciones de poder, discriminación y desigualdad que abarcan las diferentes tipologías de violencia, física, sexual y psicológica, en este sentido, la convención establece las obligaciones de los estados en materia de prevención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia de las cuales las mujeres son víctimas; generando una adopción de medidas legislativas, administrativas y judiciales que conlleven a prevenir y sancionar todas las acciones de violencia de género, lo cual conlleva a que los estados firmantes desarrollen e implementen políticas públicas y programas integrales que permitan la mitigación y eliminación de las formas de violencia contra la mujer (Iriarte-Rivas).

Las obligaciones de los estados firmantes de la convención deben desarrollar una adopción de medidas judiciales administrativas y legislativas que investiguen y sancionen la violencia de género (Salguero Ventura). En este sentido, el enfoque de los derechos humanos desde la perspectiva de género reconoce la violación de los derechos fundamentales de las mujeres que se enfocan en prevenir y abordar la violencia contra las mujeres a través del establecimiento de los roles y estereotipos que generan una perpetuación de la violencia. De esta forma, el acceso a la justicia y a la reparación debe incluir la garantía judicial, el desarrollo y adopción de medidas que permitan la protección de las mujeres durante el curso de los procesos legales, así como la asistencia jurídica de apoyo integral a las víctimas; generando una reparación que dentro de sus medidas que incluya la restitución de sus derechos y conduzca a la protección y no repetición de conductas delictivas (Pautassi y Gherardi).

A manera de conclusión, se identifica que la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, físicas sexuales y psicológicas, representan una violación directa de los derechos humanos fundamentales. En este sentido, se requiere el desarrollo de un enfoque interdisciplinario que aborde los aspectos legales, psicológicos, sociales y culturales que perpetúan la violencia de género, debido a las condiciones de desigualdad, discriminación, misoginia y patriarcado identificado en el desequilibrio relacional entre hombres y mujeres en la sociedad. Los estados, tienen la obligación de generar una adopción de medidas preventivas, que conlleven a erradicar la violencia de género en consonancia con los estamentos internacionales de derechos humanos, donde la participación de la sociedad y las organizaciones de mujeres puedan combatir la violencia de género, mediante una atención integral que incluya asistencia médica, apoyo psicológico, asesoramiento legal y acceso a la justicia.

Por otra parte, realizar proceso de promoción de la educación y propiciar actividades de sensibilización para cambiar los estereotipos de género ayuda a promover mayores indicadores de salud mental en el establecimiento de relaciones basadas en la igualdad y el respeto mutuo, debido a que los impactos negativos conllevan a un detrimento de la salud integral y la disminución de la calidad de vida. El impacto psicológico está relacionado con la aparición de trastornos de ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático y de estructuración suicida, lo cual, conlleva a una experimentación de síntomas que se vinculan a la baja autoestima. Los ciclos de violencia en ambientes que generan mayor temor y ansiedad para las víctimas. Desarrollando traumas emocionales que conducen a la incapacidad de las víctimas para relacionarse con las demás personas y fusionar las áreas adaptativas en su vida diaria, lo cual conlleva al requerimiento interventivo terapéutico especializado por parte de los profesionales en salud mental, para proporcionar apoyo a las mujeres afectadas por violencia de género, generando un proceso de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de los proyectos de vida, brindando atención en las dimensiones de bienestar emocional, aspectos psicológicos y rehabilitación de las implicaciones para la salud mental de las mujeres afectadas.

Referencias

- Álvarez-Garavito, Carolina, and Hugo Acosta-González. "Femicide in Latin America: An Economic Approach." *Desarrollo y Sociedad*, vol. 2021, no. 88, 2021, pp. 11–42, doi:10.13043/DYS.88.1.
- Ariza-Sosa, Gladys, and Andrés Agudelo-Suárez. "Superación de La Violencia de Género En Las Relaciones de Pareja: Historias de Vida." *El Ágora USB*, vol. 20, no. 1, 2020, pp. 99–111, doi:10.21500/16578031.4496.
- Bacigalupe, Amaia, et al. "Gender as a Determinant of Mental Health and Its Medicalization. SESPAS Report 2020." *Gaceta Sanitaria*, vol. 34, SESPAS, 2020, pp. 61–67, doi:10.1016/j.gaceta.2020.06.013.
- Bani-Fatemi, Ali, et al. "Supporting Female Survivors of Gender-Based Violence Experiencing Homelessness: Outcomes of a Health Promotion Psychoeducation Group Intervention." *Frontiers in Psychiatry*, vol. 11, no. December, 2020, pp. 1–9, doi:10.3389/fpsy.2020.601540.
- Benalcázar, Luís, et al. "Mujeres Víctimas de Violencia de Género En Ecuador: Redes de Apoyo y Estrategias de Afrontamiento." *Revista Científica*, vol. 5, no. Ed. Esp., 2020, pp. 90–109, doi:10.29394/scientific.issn.2542-2987.2020.5.e.4.90-109.
- Bermúdez, Diana, and Solís Andrea. "La Vulneración de Derechos, Su Incidencia En La Salud Mental." *Sociedad y Tecnología*, vol. 4, 2021, pp. 624-637., <https://instituto-jubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/174>.
- Bermúdez, María, and Monserrat Meléndez-Domínguez. "Epidemiological Analysis of Gender Violence in the European Union." *Anales de Psicología*, vol. 36, 2020, pp. 380–85.

- Capano-Bosch, Alvaro, and Natalie Massonnier. “Víctimas Silenciosas: Exposición a Violencia de Género En Niños y Niñas.” *Revista de Psicología*, vol. 17, no. 34, 2021, pp. 47–61, doi:10.46553/rpsi.17.34.2021.p47-61.
- Casado-Neira, David, and María Martínez. “Compeled Identities in Gender Violence : The Simulated Victim.” *Política y Sociedad*, vol. 53, 2016, pp. 879–96.
- Castillo, Tatiana. “De La Locura Feminista Al ‘Feminismo Loco’: Hacia Una Transformación de Las Políticas de Género En La Salud Mental Contemporánea.” *Investigaciones Feministas*, vol. 10, no. 2, 2019, pp. 399–416, doi:10.5209/infe.66502.
- Cuecuecha, Carmen. “Nueve Cuentos Acerca de Mujeres En Situación de Acoso, Hostigamiento y Femicidio.” *Revista Valenciana. Estudios de Filosofía y Letras*, no. 26, 2020, pp. 33–54, doi:10.15174/rv.vi26.502.
- Garratón Mateu, Carmen. “La Revolución Inacabada de Las Mujeres Tunecinas Diez Años Después de La Primavera Árabe.” *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, vol. 32, no. 32, 2022, pp. 31–48, doi:10.15366/reim2022.32.003.
- Gibbs, Anita, and Fairleigh Evelyn Gilmour. *Women, Crime and Justice in Context: Contemporary Perspectives in Feminist Criminology from Australia and New Zealand*. Routledge, 2022.
- Goessmann, Katharina, et al. “Association of War-Related and Gender-Based Violence with Mental Health States of Yazidi Women.” *JAMA Network Open*, vol. 3, no. 9, 2020, pp. 1–12, doi:10.1001/jamanetworkopen.2020.13418.
- Grajales, Martha. “Violencia Misógina, Amor y Patriarcado.” *Perseitas*, vol. 10, 2022, pp. 296–322.
- Hernández-Flórez, Nubia, José Arguello-Rueda, et al. *Human Rights in Women Victims of Sexual Violence in the Armed Conflict : A Systematic Review*. 2022.
- Hernández-Flórez, Nubia, Yildret Rodríguez-Avila, et al. “Psychological Aspects in Human Trafficking for Sexual Exploitation: A Systematic Review.” *Rassegna Italiana Di Criminologia*, vol. 17, no. 4, 2023, pp. 317–27, doi:10.7347/RIC-042023-p317.
- Iriarte-Rivas, Claudia. “La Sustancialidad de La Convención Belém Do Pará Para La Superación de La Discriminación Estructural y La Violencia Contra La Mujer Fundada En El Género.” *Anuario de Derechos Humanos*, 2020, p. 171, doi:10.5354/0718-2279.2020.60297.
- Jaimés-Velásquez, Margarita, et al. “Deudas Pendientes Con Las Mujeres: No Discriminación y Participación Política y Social En El Posconflicto.” *Nuevo Derecho*, vol. 19, no. 33, 2023, pp. 1–18, doi:10.25057/2500672x.1521.
- Jaramillo, Cruz, and Gladys Canaval. “Violencia de Género : Un Análisis Evolutivo Del Concepto.” *Revista Universidad y Salud*, vol. 22, 2020, pp. 178-185. DOI: <https://doi.org/10.22267/rus.202202>.

- John, Neetu, et al. “Do Gender-Based Pathways Influence Mental Health? Examining the Linkages Between Early Child Marriage, Intimate Partner Violence, and Psychological Well-Being among Young Ethiopian Women (18–24 Years Old).” *Youth and Society*, vol. 55, no. 6, 2023, pp. 1155–72, doi:10.1177/0044118X221079375.
- Kosak, Mirian, et al. “Gaslighting e Mansplaining: As Formas Da Violência Psicológica.” *V Simposio de Género y Políticas Públicas*, 2018, pp. 251–62, doi:10.5433/SGPP.2018v5p251.
- Martínez-Rocha, Rita, et al. “Conocimientos y Actitudes Hacia La Violencia de Género En Profesionales de La Salud Mental.” *Revista de Enfermería Neurológica*, vol. 18, no. 3, 2020, pp. 99–108, doi:10.37976/enfermeria.v18i3.290.
- Mejía, Luz. “La Comisión Interamericana de Mujeres y La Convención de Belém Do Pará . Impacto En El Sistema Interamericano de Derechos Humanos.” *Revista IIDH*, vol. 56, 2012, pp. 190–213, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30352.pdf>.
- Molina, Estefanía. “Factores de Riesgo y Consecuencias de La Violencia de Género En Colombia.” *Tempus Psicológico*, vol. 2, no. 1, 2021, pp. 15–36, doi:10.30554/tempuspsi.2.1.2149.2019.
- Montoya, Yulmar . “Salud Mental y Violencia de Género” *Uraccan Al Día* , vol. 0213, no. 3, 2019, p. 2617.
- Pautassi, Laura Cecilia, and Natalia Gherardi. “Contar Para Que Cuento: Indicadores de Progreso de La Convención de Belém Do Pará.” *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, vol. 9, no. 1, 2024, pp. 1–23, doi:10.17979/arief.2024.9.1.9992.
- Potts, Alina, et al. “La Violencia de Género y La Salud Mental Entre Las Mujeres Refugiadas y de La Comunidad de Acogida En El Líbano.” *Revista Migraciones Forzadas*, 2021, pp. 29–32.
- Rabito, María, et al. “Palabras Clave: Bienestar Psicológico, Satisfacción Con La Vida.” *Hedonismo Actas Esp Psiquiatr*, vol. 44, no. 2, 2016, pp. 47–54, <https://www.actaspsiquiatria.es/repositorio/18/100/ESP/18-100-ESP-47-54-238060.pdf>.
- Ramírez, Jim. “Tutela Jurisdiccional Del Derecho a Vivir Sin Violencia de Género.” *Ius Et Veritas*, vol. 2929, no. 59, 2019, pp. 84–93, doi:10.18800/iusetveritas.201902.005.
- Ramírez, Joanna, et al. “Violencia de Género En Latinoamérica.” *Revista de Ciencias Sociales*, vol. XXVI, no. 4, 2020, pp. 260–75, <https://orcid.org/0000->.
- Salguero Ventura, Angela Elizabeth. “La Convención Belem Do Pará Como Control de Convencionalidad En Materia de Violencia de Género.” *Revista Diversidad Científica*, vol. 1, no. 1, 2021, pp. 105–16, doi:10.36314/diversidad.v1i1.12.
- San Segundo, Rosa, and Adelina Codina-Canet. “Enunciation of Gender Violence and Educational Framework for Prevention.” *Generos*, vol. 8, no. 1, 2019, pp. 26–47, doi:10.17583/generos.2019.4000.
- Saquinaula-Salgado, Milagros, et al. “Violencia de Género y Trastorno de Estrés Postraumático En Mujeres Peruanas.” *Duazary*, vol. 17, no. 4, 2020, pp. 23–31, doi:10.21676/2389783x.3596.

- Tibaná, Diana, et al. “Tipos y Manifestaciones de La Violencia de Género: Una Visibilización a Partir de Relatos de Mujeres Víctimas En Soacha, Colombia.” *Prospectica. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, no. 30, 2020, pp. 117–44, doi:10.25100/prts.v0i30.8803.e-ISSN.
- Torres, Ana, et al. “Mental Health in Women Victims of Gender Violence: Descriptive and Multivariate Analysis of Neuropsychological Functions and Depressive Symptomatology.” *International Journal of Environmental Research and Public Health*, vol. 19, no. 1, 2021, doi:10.3390/ijerph19010346.
- Trujillo, Macarena. “Misoginia y Violencia Hacia Las Mujeres: Dimensiones Simbólicas Del Género Y Del Patriarcado.” *Atenea (Concepción)*, vol. 1, no. 519, 2019, pp. 49–64.